INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 21 de julio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Doce de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020 - 1092

En atención a la solicitud impetrada por la demandada Gladys Yaneth Rincón González y por encontrarse procedente, se ordena la entrega de dineros que se encuentren consignados a órdenes del Juzgado y para el proceso de la referencia a favor de la citada demandada, con ocasión a las medidas cautelares decretadas, previa revisión de remanentes por parte de la Secretaría del Juzgado. **Ofíciese para su pago.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 065

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria